



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1879	124498	24/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN
-------------------	-------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8 N°: 919

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312463

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CURIMON EMAIL@ transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILLAR, CON PALA MONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 24/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VR-9421 SemiRemolque ▶ JG-9265 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)			(D)			(D)			(D)		
	7	15	23	7	15	23	7	15	23	7	15	23
PESOS X EJES	2	8	12									
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.35									
DISTANCIAS ENTRE EJES												

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2012

FECHA HASTA ▶ 25/09/2012

COPY AUTENTIF: 372012024-01-2011-030511036

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parímacota

Firma Jefe Depto. Pesaje